



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE OSSO DE CINCA

2608

ANUNCIO

La Alcaldía – Presidencia por resolución núm. 2026-69 de fecha 12 de junio de 2026 ha resuelto:

"A la vista de la celebración de las Fiestas Mayores en Honor a Santa Margarita del 17 al 20 de julio de 2026.

RESUELVO

PRIMERO. De acuerdo con el artículo 35 de la Ley 11/2005 de 28 de diciembre reguladora de los espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos de Aragón la fijación de los siguientes límites horarios: Con motivo de las Fiestas Mayores en Honor a Santa Margarita del 17 al 20 de julio de 2026 desde las 17:00h hasta las 08:00 horas de la mañana.

SEGUNDO. Suspende provisionalmente los objetivos de calidad acústica de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 7/2010 de 18 de noviembre de protección contra la contaminación acústica de Aragón en los siguientes términos: Con motivo de las Fiestas Mayores en Honor a Santa Margarita del 17 al 20 de julio de 2026 desde las 17:00 horas hasta las 08:00 horas cada uno de los días, para las actividades organizadas directamente por el Ayuntamiento u otras entidades conforme al programa oficial, y para los actos y actividades realizadas por entidades, colectivos, asociaciones o empresas que cuenten con autorización del Ayuntamiento.

La fijación de los límites horarios, así como la suspensión de los objetivos de calidad acústica, se someterá a información pública en el BOP, página WEB y lugares de costumbre, por el plazo de 15 días en cumplimiento de la normativa vigente".

Osso de Cinca, 12 de junio de 2026. La Alcaldesa, Sara Campos Chiné.